

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 00840/2026

MAT.: FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA PROVEER CUPO EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA DE ESTAMENTO PROFESIONAL, ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N°6602 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA DESEMPEÑARSE COMO PSICÓLOGO/A Y TERAPEUTA OCUPACIONAL, A DESEMPEÑARSE EN LEY TEA DEL COSAM PUERTO AYSÉN, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

Coyhaique, 05/ 03/ 2026

VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.726 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2026.
- La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.
- La Ley 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.
- El Decreto afecto N°5/2025 del Ministerio de Salud, que modifica la glosa de dotación máxima y establecimientos.
- Anexos N°1 de fecha 11 de septiembre 2025 solicitando proceso de Reclutamiento y selección.
- Resolución exenta N°6125 de fecha 07 de octubre de 2025 del Servicio de Salud Aysén que conforma comité de reclutamiento y selección.
- La Resolución Exenta N°6602 de fecha 17 de noviembre de 2025 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata del estamento profesional, psicólogo/a y terapeuta ocupacional, a desempeñarse en Ley Tea del Cosam Puerto Aysén Dependiente del Servicio de Salud Aysén, y dispuso publicación;
- El acta n°1 de 14 de noviembre de 2025 de revisión bases;
- El acta n°2 de 05 de diciembre de 2025 de revisión admisibilidad;
- El acta n°3 del 07 de enero de 2026 de revisión curricular;
- El acta n°4 del 20 de enero de 2026 de entrevistas globales;

- El acta n°5 del 03 de febrero de 2026 de entrevistas globales;
- La publicación de resultado de admisibilidad de fecha 05 de diciembre de 2025;
- La publicación de resultado de evaluación psicométrica de fecha 15 de diciembre de 2025;
- La publicación de resultado de evaluación técnica de fecha 22 de diciembre de 2025;
- La publicación de resultado de evaluación curricular de fecha 06 de enero de 2026;
- La publicación de resultados de entrevistas globales de fecha 16 de enero de 2026;
- La publicación de puntajes finales de fecha 02 de febrero de 2026;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°6602 de fecha 17 de noviembre de 2025 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata del estamento profesional, psicólogo/a y terapeuta ocupacional, a desempeñarse en Ley Tea del Cosam Puerto Aysén dependiente del Servicio de Salud Aysén, y dispuso publicación.

2. Que, a través del portal de empleos públicos se presentan 114 postulaciones de psicólogos/as, de las cuales 77 son admisibles; a dichos postulantes se le asigna evaluación psicométrica de los cuales 38 la rinden, y superan esta etapa obteniendo categoría adecuado o muy adecuado. Se asigna evaluación técnica a 38 personas, de los cuales 33 rinden, y 29 postulantes avanzan a la etapa de evaluación curricular. En el caso de los Terapeutas Ocupacionales a través del portal de empleos públicos se presentan 197 postulaciones, de las cuales 138 son admisibles; a estos se le asigna evaluación psicométrica de los cuales 74 la rinden, y 67 superan esta etapa obteniendo categoría adecuado o muy adecuado. Se asigna evaluación técnica a 67 personas, de los cuales 54 rinden, y 22 postulantes avanzan a la etapa de evaluación curricular.

3. Se revisan los antecedentes curriculares de psicólogo a 29 personas y 6 postulantes siguen a etapa de entrevista global y por competencias, en el caso de los terapeutas ocupacionales se revisan 22 antecedentes curriculares, 9 postulantes siguen a etapa de entrevista global y por competencias.

4. Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N°6602 de fecha 17 de noviembre de 2025, que aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata del estamento profesional, Psicólogo/a y Terapeuta Ocupacional, a desempeñarse en Ley Tea del Cosam Puerto Aysén dependiente del Servicio de Salud Aysén, y dispuso publicación;

5. Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección ha finalizado en todas sus etapas.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

OTÓRGUESE, el cupo en calidad jurídica contrata profesional grado 12° E.U.S. A Doñ Matias Alfonso Reyes Cadagan cédula de identidad n°19.461.513-2 a desempeñarse como Psicólogo/a Ley Tea Cosam a partir del 01 de abril del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

OTÓRGUESE, el cupo en calidad jurídica contrata profesional grado 12° E.U.S. A Doña Daniela Belen Navarro Crocci cédula de identidad n°20.131.944-7 a desempeñarse como Terapeuta Ocupacional Ley Tea Cosam a partir del 01 de abril del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección para un cupo en calidad jurídica contrata profesional para desempeñarse como Psicólogo y Terapeuta Ocupacional Ley Tea Cosam Puerto Aysén, dependiente del servicio de salud Aysén, establecido en Resolución Exenta N°6602 de fecha 17 de noviembre de 2025, del Servicio

de Salud Aysén.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web [http: //concursos.saludaysen.cl/](http://concursos.saludaysen.cl/), para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/CAY/MGG

Distribución:

SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
COSAM PUERTO AYSÉN
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DIRECCIÓN
OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=23226086&hash=d611e>